



31009 07

INSP

04/12/18 08:00



TRACON

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
68828

5

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18027220, certifico hasta el día de hoy 23/11/2018 10:08:48, la Ficha Registral Número 68828.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 23 de noviembre de 2018 Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: PROGRAMA DE VIVIENDA CIRCUNVALACION

LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA. Inmueble signado con el número TREINTA Y NUEVE (39) de la manzana 232, del Programa de Viviendas de Circunvalación, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Lote No. 36 con una extensión de dieciocho metros sesenta centímetros. POR EL SUR: Lotes 42 y 43 con una extensión de dieciocho metros sesenta centímetros. POR EL ESTE: Con calle 309, con una extensión de nueve metros; y, POR EL OESTE: Con el lote No. 38 con una extensión de nueve metros, con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (145,20 M2).
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2740 17/dic/2004	13.173	13.186

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 17 de diciembre de 2004 Número de Inscripción: 2740 Tomo:57
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5889 Folio Inicial:13.173
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:13.186
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de septiembre de 2004
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Inmueble signado con el número TREINTA Y NUEVE (39) de la manzana 232, del Programa de Viviendas de Circunvalación, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Lote No. 36 con una extensión de dieciocho metros sesenta centímetros. POR EL SUR: Lotes 42 y 43 con una extensión de dieciocho metros sesenta centímetros. POR EL ESTE: Con calle 309, con una extensión de nueve metros; y, POR EL OESTE: Con el lote No. 38 con una extensión de nueve metros, con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (145,20 M2).

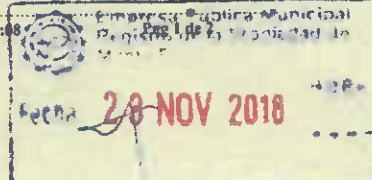
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306769678	MERO MERO MARIANA CESIBEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	0500564802	LASCANO NAVAS NESTOR EDMUNDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303195463	GARCIA REYES MARGARITA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :laura_figua

Ficha Registral:68828

viernes, 23 de noviembre de 2018 10:08



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:08:48 del viernes, 23 de noviembre de 2018

A petición de: LASCANO GARCIA RODRIGO JAVIER

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

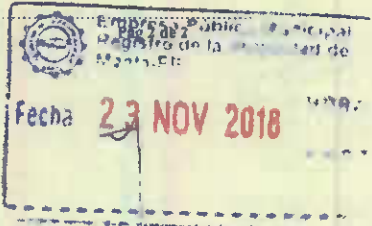


Válidez del Certificado 30 días, Excepto que se otorga un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Nº 12841

17/09/2018 09:57:03

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLUGO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AGE	CONTROL	TITULO N°
3-10-09 07-001	145,00	\$ 26.457,19	CIRCUNVALACION MZ 2321839	2018	351191	3892892
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
LASCANO GARCIA RODRIGO JAVIER		1721890589	Costa Judicial			
17/09/2018 09:55:58 SOLÓZANO MENDOZA MAYRA STEFANIE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,89	\$ 0,73	\$ 6,88
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,95		\$ 1,95
			MEJORAS 2012	\$ 2,34		\$ 2,34
			MEJORAS 2013	\$ 4,17		\$ 4,17
			MEJORAS 2014	\$ 4,72		\$ 4,72
			MEJORAS 2015	\$ 3,30		\$ 3,30
			MEJORAS 2016	\$ 0,24		\$ 0,24
			MEJORAS 2017	\$ 3,53		\$ 3,53
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 22,61		\$ 22,61
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,28		\$ 5,28
			TOTAL A PAGAR			\$ 59,10
			VALOR PAGADO			\$ 59,10
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CAYO
CANCELLADO
Fecha: 17/09/2018



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1988*16174604

Puede verificar la veracidad de este documento electrónico ingresando al portal web www.munacat.gov.ec o por el Municipio en Línea portal.munacat.gov.ec. Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



102,6
25,76
128,36



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA .-

Otorgada por: LA SEÑORA MARIANA CESIBEL MERO MERO .-

A Favor de: EL SEÑOR RODRIGO JAVIER LASCANO GARCIA .-

1.705

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

Copia PRIMERA Cuantía \$ 9.685,31

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 16 de Junio del 2008

NUMERO : 1.709

COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA MARIANA CESIBEL MERO
MERO..... A FAVOR: DEL SEÑOR RODRIGO JAVIER
LASCANO GARCIA.....

CUANTIA : \$ 3.685,31

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes dieciséis de Junio del año dos mil ocho, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora MARIANA CESIBEL MERO MERO, de estado civil soltera, por sus propios derechos y para efectos de este contrato denominaremos "LA VENDEDORA".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor RODRIGO JAVIER LASCANO GARCIA, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "EL COMPRADOR".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen, al otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar esta minuta que contiene: un contrato de COMPRAVENTA de un bien inmueble, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES.- De manera libre y voluntaria comparecen por una parte y por sus propios derechos la señora MARIANA CESIBEL MERO MERO soltera, mayor de edad, con capacidad legal suficiente y requerida para celebrar esta clase de actos, a quien se lo nombrará como el Vendedor, y

por otra parte también por sus propios derechos comparece el señor RODRIGO JAVIER LASCANO GARCIA , soltero, ecuatoriano, mayor de edad. con capacidad legal suficiente y requerida para celebrar esta clase de actos, a quien en adelante se lo nombrará en calidad de Comprador .-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- con fecha Diciembre diecisiete del 2004, bajo el No. 2.740, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa , autorizada el veintiocho de Septiembre del dos mil cuatro, ante la Notaria Publico Primero del Cantón Manta, en la que los conyuges Sr. Nestor Edmundo Lascano Navas y Sra. Margarita Isabel Garcia Reyes, venden a favor de la Sra. MARIANA CESIBEL MERO MERO, soltera, inmueble signado con el numero TREINTA Y NUEVE de la manzana 232, del Programa de Vivienda Circunvalación que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL NORTE: Lote No. 36 con una extensión de dieciocho metros, sesenta centímetros, POR EL SUR: Lotes 42 y 43 con una extensión de dieciocho metros , sesenta centímetros; POR EL ESTE: Con calle 309, con una extensión de nueve metros; y POR EL OESTE: Con lote No. 38 con una extensión de nueve metros con una SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (145,20 M2) . Dicho inmueble antes mencionado se encuentra libre de gravamen.-

TERCERA: VENTA.- La vendedora, tiene a bien dar en venta real a favor del Comprador, la parte total del bien inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato , con las mismas medidas, linderos y ubicación .-

CUARTA: PRECIO.- Las partes contratantes tienen a bien fijar como precio real del terreno en venta, la cantidad de (\$ 9.685,31) de contado, que la vendedora ha recibido de manos del Comprador a su entera satisfacción y en moneda de legal circulación en el país.-

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas establecidas en la presente minuta por lo que así la aceptan sin reclamo alguno . Usted señor Notario, se agrega las demás cláusulas de estilo (Firmado) ABOGADO DAVID MARQUEZ . Matrícula número: 3.176. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y

134384442

ESTUDIANTE

26/09/2002

REN 0054027

REN 0054027

REPÚBLICA DEL ECUADOR

PROTECCIÓN GENERAL DE REGISTRO

CERTIFICACIÓN / REGISTRO

CIVIL 155 CIUDADANÍA No 130676987-8

MERO MERO MARTANA CESYDEL

MAHAST/TOSAGUA/ANGEL PEDRO GILER

19 ABRIL 1972

001- 0948 00048

MAHAST/ TOSAGUA

ANGEL PEDRO GILER 1972

REPÚBLICA DEL ECUADOR

PROTECCIÓN GENERAL DE REGISTRO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

30 DE SEPTIEMBRE DE 2001

242-0071

NUMERO

MERO MERO MARTANA CESYDEL

MAHAST/ TOSAGUA

PROVINCIA

MAHAST/ TOSAGUA

MAHAST/ TOSAGUA

ECUATORIANA***** V2343V3242

SOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

NESTOR EDUARDO LASCANO

MARGARITA ISABEL GARCIA

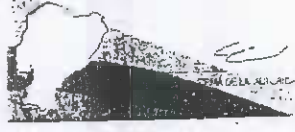
MANTA

07/04/2008

07/04/2020

REN

0724181



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA 08 CIUDADANIA No 172119098-9

LASCANO GARCIA RODRIGO JAVIER

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

31 DICIEMBRE 1985

004-0369 03137 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1986



COMISION NACIONAL DEL ELECTORADO
CERTIFICADO DE VOTACION
ASAMBLEA CONSTITuyente
10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

207-0007

1721190989

NUMERO

CEDULA

LASCANO GARCIA RODRIGO JAVIER

MANABI

PROVINCIA

PUERTO LOPEZ

PARROQUIA

PUERTO LOPEZ

CANTON

Presidencia del Jurado



Valor: \$ 1,000 Dólar

Nº 341744

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

~~QUE NO HAYA DEUDA~~

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 200

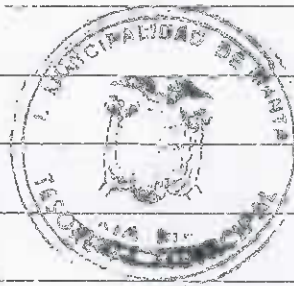
8 abril 8

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#3100307000 CIRCUNVALACION MZ-232 LOTE 39

Manta, ocho de abril del dos mil ocho

MUNICIPALIDAD DE MANTA
E. A. María Zambrano Arce
TESORERA MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 043912

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUF: : MERO MERO MARIANA CESIBEL
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIRCUNVALACION MZ-232
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 43870
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 08/04/2008 11:42:32

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA: Thursday, May 08, 2008
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$

Manta, Mayo 27 del 2008 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de una casa y solar

C.I.130676967-8

ubicado en V. CIRCUNVALACION de la parroquia TARQUI

del cantón MANTA que otorga MARIANA CESIBEL MERO MERO

a favor

de

por el precio de 9.685,31 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto Total 126,85

ADICIONALES Defensa Nacional 29,06

Benef. Guayaquil

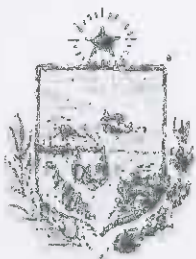
CANCELADO 27 MAY 2008

155,91

SUMAN \$:

MUNICIPIO DE MANTA
Mariano Díaz
Mariano Díaz
Mariano Díaz

TESORERO MUNICIPAL



Valor \$ 1.00 cív.

Nº 001188

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en casa y solar	
6	pertaneciente a MARIANA CESIBEL MERO MERO	
7	ubicada EN VILLAS CIRCUNVALACION	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 31/100 DOLARES \$9.685,31	
10	Nota: no causa impuesto a las utilidades, AVALUO DEL 2005 \$484,92	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 27 de Mayo del 2008 del 200	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		

3100807

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

04/14/2008*

No. 2204

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:
El predio de la clave :3100907000
Ubicado en: VILLAS CIRCUNVALACIÓN MZ R-232 LOTE 39
Area total del predio según escritura:-
Area total del predio: 145M2
Pertenece al señor(A) **MERO MERO MARIANA CESIBEL**
Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Especie Valorada
\$ 1,00
No 085019

TERRENO	3,517.86
CONSTRUCCIÓN	6,167.45
	=====
	9,685.31

SON: Nueve mil seiscientos ochenta y cinco 31/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	63.04
CONSTRUCCIÓN	421.88
	=====
	484.92

Son: Cuatrocientos ochenta y cuatro 92/100 dólares


Ab. David Cedeno Ruperti
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
Marisol A.

12008
2008
12008



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN MANTA

DR. ENRIQUE GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta, petición del Mariana Mero Mero.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 27 del 2004, bajo el No. 4.749, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 28 de Septiembre del 2004, ante la Notaria Primera de Manta, en la que los Cónyuges Sr. Néstor Edmundo Lascano Navas y Sra. Margarita Isabel García Reyes, Venden a Favor de la Sra. **MARIANA CESIBEL MERO MERO**, soltera, inmueble signado con el número **TREINTA Y NUEVE**, de la Manzana 232, DEL Programa de Viviendas de Circunvalación que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: Lote No. 36 con una extensión de dieciocho metros sesenta centímetros.

POR EL SUR: Lotes 42 y 43 con una extensión de dieciocho metros sesenta centímetros.

POR EL ESTE: Con calle 309, con una extensión de nueve metros.

POR EL OESTE: Con el lote No. 38 con una Extensión de nueve metros con una Superficie total de CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (145,20 m²).

DOMINIO: Con fecha 05 de Marzo de 1991, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa Mutuo hipotecario- Patrimonio Familiar, autorizada el 05 de Marzo de 1991, en la que el Banco Ecuatoriano De La Vivienda vende a Favor de los Cónyuges Néstor Edmundo Lascano Navas y Sra. Margarita Isabel García Reyes. Con fecha. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 03 de diciembre del 2001, a Favor del BEV, Y Extinguido el patrimonio Familiar, con fecha 14 de Octubre del 2002.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el predio descrito de propiedad de Sra. **MARIANA CESIBEL MERO MERO**, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador, se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Honorable Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión de este documento, al registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

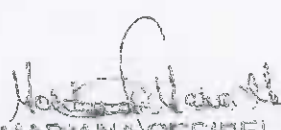
Manta, Abril 08 del 2008.

Dr. Enrique A. García V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo invalida.

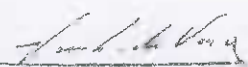
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se otorga un traspaso de dominio o se emittieran gravámenes.

firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad
de acto. DOY FE.



MARIANA CESIBEL MERO MERO
C.C. NO. 430626967-E.

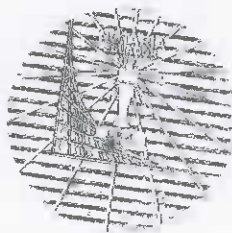


RODRIGO JAVIER LASCANO GARCIA
C.C. NO. 172119098-9


NOTARIA PRIMERA (E)
Ab. Mirika Rojas Mero.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (S)
CANDOR MONTA

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO
EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- Honra tu ministerio
- 2.- Absténate, si la más leve duda opaca la transparencia de tu actuación
- 3.- Rinde culto a la verdad
- 4.- Obra con prudencia
- 5.- Estudia con pasión
- 6.- Asesora con lealtad
- 7.- Inspírate en la equidad
- 8.- Obedece a la ley
- 9.- Ejerce con dignidad
- 10.- Recuerda que el ministerio es un "servicio a los hombres"

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Avenida 4 entre Calles 9 y 10

Teléfono: 2622341

Manta - Ecuador